



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: CONSEJO DE GOBIERNO

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: b) CONSEJO DE GOBIERNO



POLITÉCNICA

D^a Cristina **PÉREZ GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Madrid,

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria del **CONSEJO DE GOBIERNO** de la Universidad Politécnica de Madrid celebrada, previa convocatoria, el día 27 de octubre de 2011, se adoptaron válidamente los siguientes acuerdos:

- *Se aprueba el Acta de la sesión celebrada el 29/09/2011.*
- *Se aprueba la creación de dos ficheros de la UPM que contienen datos de carácter personal:*
 - *Becas Erasmus UPM*
 - *Asociación antiguos alumnos Montes*
- *Se aprueba la designación de Adjuntos a la Dirección en la E.U.I.T. de Obras Públicas y en la E.T.S.I. Industriales.*
- *Se acuerda iniciar los trámites correspondientes para el cambio de nombre del departamento de la E.U.I.T. Forestal "Ciencias Básicas Aplicadas a la Ingeniería Forestal" por el de "Ciencias Básicas Aplicadas a la Ingeniería Forestal y del Medio Natural".*
- *Se acuerda nombrar a Sir Norman Foster Doctor "Honoris Causa" por la Universidad Politécnica de Madrid.*
- *Se aprueba la actualización de créditos y precios de los Másteres y Especializaciones relacionados en el anexo adjunto.*
- *Se aprueban los Cursos de Postgrado de Títulos Propios:*
 - *Especialización en Fotografiar y Filmar la Arquitectura.*
 - *Máster en Gestión y Planificación Portuaria e Intermodalidad.*
 - *Máster en Administración de Empresas para Emprendedores (MBA Emprendedores).*
 - *Máster en Gestión Internacional de Empresas (MBA Global Executive).*
 - *Máster en Gestión Sostenible de la Empresa.*
 - *Máster en Gestión del Turismo Ecológico y Sostenible.*
 - *Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud Laboral.*
 - *Especialización en Comercialización Internacional de Productos del Sector Forestal.*
 - *Especialización en Domestic Network Factory: Redes, Servicios y Negocios.*
 - *Especialización en Dirección de Sistemas de Información: Gestión y Negocio de Sistemas y Servicios.*
 - *Especialización en Gestión Integrada de Proyectos de Climatización.*

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: b) CONSEJO DE GOBIERNO

RELACIÓN DE MÁSTER Y ESPECIALIZACIONES QUE ACTUALIZAN CRÉDITOS Y PRECIOS

Aprobados en Comisión de Títulos Propios de Posgrado

Informe Positivo . sesión del 14/10/2011

CENTRO	DENOMINACIÓN	TIPO	ECTS	MATRICULA
EU ARQUITECTURA TÉCNICA	ESTRUCTURAS DE LOS EDIFICIOS Y SU REHABILITACIÓN	MÁSTER	120	12000
EU ARQUITECTURA TÉCNICA	CÁLCULO ESTRUCTURAL Y MECÁNICA DEL SUELO	ESPECIALIZACIÓN	30	3000
EU ARQUITECTURA TÉCNICA	ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO	ESPECIALIZACIÓN	30	3000
EU ARQUITECTURA TÉCNICA	ESTRUCTURAS METÁLICAS	ESPECIALIZACIÓN	30	3000
EU ARQUITECTURA TÉCNICA	ESTRUCTURAS VARIAS	ESPECIALIZACIÓN	30	3000
ETSI MINAS	ATMOSFERAS EXPLOSIVAS	ESPECIALIZACIÓN	30	2400
EUIT INDUSTRIAL	GESTIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS DE CLIMATIZACIÓN- presencial	ESPECIALIZACIÓN	30	3000
EUIT INDUSTRIAL	PERITACIÓN DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS: MÉTODOS, TIEMPOS Y COSTES	ESPECIALIZACIÓN	30	3000
ETSI MONTES	GESTIÓN PRÁCTICA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ESPECIALIZACIÓN	30	3000
ETSI MONTES	SEGURIDAD EN EL TRABAJO	ESPECIALIZACIÓN	30	3000
ETSI MONTES	ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	ESPECIALIZACIÓN	30	3000
ETSI MONTES	HIGIENE INDUSTRIAL	ESPECIALIZACIÓN	30	3000
ETSI INDUSTRIALES	DIRECCIÓN DE LA CALIDAD TOTAL	MÁSTER	60	6700
CEPADE- ETSI INDUSTRIALES	GESTIÓN DE EMPRESAS EN LA ECONOMIA DIGITAL- presencial	ESPECIALIZACIÓN	30	3100
CEPADE- ETSI INDUSTRIALES	COMERCIO EXTERIOR Y MARKETING INTERNACIONAL- presencia	ESPECIALIZACIÓN	30	3100

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: b) CONSEJO DE GOBIERNO

D^a Cristina **PÉREZ GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Madrid,

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria del **CONSEJO DE GOBIERNO** de la Universidad Politécnica de Madrid celebrada, previa convocatoria, el día 29 de septiembre de 2011, se adoptaron válidamente los siguientes acuerdos:

- *Se aprueba el Acta de la sesión celebrada el 21/07/2011.*
- *Se aprueba la propuesta de tratamiento de remanentes de proyectos.*
- *Se aprueba la incorporación del área de conocimiento "Tecnología Electrónica" al Departamento de "Infraestructuras, Sistemas Aeroespaciales y Aeropuertos", adscrito a la E.T.S.I. Aeronáuticos.*
- *Se aprueba el cambio de denominación del departamento "Tecnología Fotónica" por el de "Tecnología Fotónica y Bioingeniería" de la E.T.S.I. de Telecomunicación.*
- *Se aprueba la adscripción definitiva al departamento "Arquitectura y Tecnología de Sistemas Informáticos" en la Facultad de Informática del Profesor D. Ángel Rodríguez Martínez de Bartolomé.*
- *Se aprueba la inclusión del "Máster Interuniversitario en Coaching Ejecutivo y Desarrollo de Personas" en el mapa de titulaciones de la UPM.*
- *Se aprueba la creación del "Centro de Investigación de la Universidad Politécnica de Madrid en Tecnologías del Software y Sistemas Multimedia para la Sostenibilidad" (CITSEM).*

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: b) CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO CONSEJO DE GOBIERNO 29/09/11

Se han recibido las siguientes recomendaciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid en su “ *Informe de Fiscalización de la Actividad Económico-Financiera de la Universidad Politécnica y de sus Entidades Dependientes, Ejercicio 2008*” que se detallan a continuación:

Los remanentes positivos de los proyectos deberán reintegrarse a la entidad concedente o, en su defecto, pasar a considerarse, como fondos desafectados, ingresos generales de la Universidad.

El control de la Universidad sobre todos los gastos y pagos realizados por su cuenta debe impedir que se autoricen, contabilicen y paguen gastos producidos después de la fecha de finalización del proyecto al que se cargan, no relacionados con el objeto de dicho proyecto o, en mayor medida si cabe, no relacionados con las actividades de la Universidad.

La política de esta Universidad ha sido que los remanentes positivos de los proyectos quedasen a disposición de los investigadores para garantizar el desarrollo continuado de las tareas de investigación, innovación educativa, formación de posgrado, etc., con excepción de aquellos remanentes de proyectos asociados a subvenciones de las Administraciones Públicas que, conforme a la normativa aplicable, debieran ser devueltos a la entidad concedente, una vez finalizados los plazos oportunos.

Sobre la base de estas consideraciones, el Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2011 adopta los siguientes acuerdos:

Aprobar la creación de cuentas de remanentes por investigador. Estas cuentas se nutrirán de los saldos positivos de los proyectos finalizados siempre que no sean susceptibles de devolución a la entidad concedente.

Aprobar el establecimiento de un procedimiento de cierre de los proyectos cuyos saldos se incorporarán a la cuenta de remanentes del investigador correspondiente, para garantizar el desarrollo continuado de las tareas de investigación, innovación educativa, formación de posgrado, etc.